

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 0 0 0 1 9 9 8 OUINTERO,

1 1 AGO. 2009

VISTOS

- La Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Va. Región ha informado favorablemente el proyecto denominado "INSTALACION EXTENSION RED AGUA POTABLE EL ESTUCHE, QUINTERO" Cód. BIP N°30083889-0, lo cual consta en la respectiva ficha EBI;
- 2.- El Acuerdo Nº 5620/05/09, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 512ª sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$186.405.000.- (ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cinco mil pesos), según consta en certificado emitido con la misma fecha por el Secretario ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional;
- 3.- La Resolución Afecta Nº99, dictada por el Intendente Regional el 18 de Junio de 2009, en virtud de la cual se creó la asignación presupuestaria para el proyecto Código N°30083889-0 en el subtítulo 31, ítem 02 del presupuesto aprobado para el año 2009 de la Región de Valparaíso;
- 4.- El Oficio Circular N°71 de Diciembre de 2003 y el Oficio Circular N°4 de 12 de enero de 2006, ambos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que imparten instrucciones en cuanto a la necesidad de actualizar los montos recomendados para cada componente y el costo total de los proyectos, expresados en moneda EBI, para evitar el desfase de dichos montos considerados en los decretos o resoluciones;
- Que, en razón a lo expresado en el visto Nº4, debió procederse a la actualización en base al índice de Precios al Consumidor (IPC) del monto de \$186.405.000 (ciento ochenta y seis millones cuatrocientos cinco mil pesos) asignado al proyecto, ya que estaba expresado en moneda EBI Diciembre de 2007, para expresarlo en moneda de diciembre de 2008, quedando en consecuencia en la suma de \$199.640.000 (ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta mil pesos);
- 6.- Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de junio de 2009;
- 7.- La Resolución Afecta N°31/1/2/116 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 03 de julio de 2009, que aprueba el Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra de fecha 24 de junio de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 8.- Ord. N°31/1/2/2140 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 10 de julio de 2009, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Aprobatoria totalmente tramitada por Contraloría;
- 9.- Decreto Alcaldicio Nº 00001956 de fecha 04 de agosto de 2009, que aprueba en todas sus partes el Convenio Mandato Completo Ejecución de Obra Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 24 de junio de 2009, para la ejecución del proyecto "INSTALACION EXTENSION RED AGUA POTABLE EL ESTUCHE, QUINTERO" Cód BIP N°30083889-0;

- 10.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 11.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "INSTALACION EXTENSION RED AGUA POTABLE EL ESTUCHE, QUINTERO" Cód BIP N°30083889-0.
- 2.- PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal <u>www.mercadopublico.cl</u>
- 3.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:
 - Directora de SECPLA
 - > Director de Obras Municipales
 - > Asesor Jurídico

Palidad

Anótese, Comuniquese y archivese.

VARAS ZUÑIGA

ALCALDE

MARÍA INES VILLARROEL PACHECO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldia
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/MIVP/BDA/clm.

(Mis Dodumentos año 2009/DECRETOS 2009/BASES EXTENSION EL ESTUCHE)